

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, martes 17 de octubre de 1899

Número 91

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 17—Santas Eduvigis, viuda, y Mamerta, mártir; y san Andrés de Gandía, monje.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos. número 529.—Admite renuncia y hace nombramiento.—Número 530. Autoriza a la Junta de Educación de San José de Alajuela, para que venda en pública subasta una casa de su propiedad.—Número 532.—Concede licencia y hace nombramiento.—Número 533.—Declara improcedente una reclamación.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 478.—Manda pagar de eventuales unas sumas.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 484.—Comuta una pena de presidio en arresto, indulta a un reo de una pena impuesta y declara sin lugar una rebaja pedida por otro reo.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos de fectuosos—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Instrucción Pública

Nº 529

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia presentada por don Alfredo J. Alvarado del cargo de maestro de la Escuela de Adultos de Heredia, y nombrar para que lo reemplace a don Francisco Conejo Calvo;

2º—Nombrar a don Luis Ceardi para au-

xiliar de la escuela de varones de Puntarenas, en reemplazo de don Víctor Quijano.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 530

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1899

El Presidente de la República,

Por cuanto la Junta de Educación de San José de Alajuela necesita recursos para el pago de la casa que ha comprado para escuela,

ACUERDA:

Autorizar a la Corporación expresada para que venda en pública subasta la casa de su propiedad inscrita en el Registro Público con el número veintitrés mil treinta y ocho, Partido de Alajuela, tomo cuatrocientos veintiuno, folio ciento setenta y tres, asiento uno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 532

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Conceder a doña Teresa de Fonseca, maestra del primer año de la escuela de niñas de Alajuela, la licencia que solicita para separarse de su empleo hasta por un mes, con goce de la tercera parte del sueldo que le corresponde, por estar en el caso del artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y nombrar para que la sustituya durante su ausencia a la señorita Ana María Fonseca.

2º—Nombrar a don Gonzalo Vega para maestro de la escuela de varones de Grecia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 533

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1899

Vista la reclamación presentada por varios vecinos de Puente de Piedra de Grecia, contra el detalle levantado por la Junta de Educación de aquel distrito; con presencia de los informes del Inspector General de Enseñanza, del Inspector del circuito I de Alajuela y de la Junta de Educación respectiva,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar improcedente dicha reclamación.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presi-

dente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Justicia

Nº 478

Palacio Nacional

San José, 13 de octubre de 1899

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de Justicia se paguen las cantidades siguientes:

Dos pesos veinticinco centavos a los señores Juan F. Picado y Blas Alvarez, por un dictamen como peritos en una causa por estafa;

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos Isaías González y Carlos Castro, por su dictamen en una causa por homicidio;

Nueve pesos a los señores Abel y Carlos Castro, por honorarios como peritos en cuatro causas por abigeato;

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos Carlos Castro y Amadeo Johanning, por un informe en una causa por falsificación;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Johanning y Abel Castro, por un dictamen en otra causa por falsificación;

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos Miguel López y Carlos Castro, por su dictamen en una causa por hurto;

Doce pesos al señor Manuel A. Gutiérrez, por alquiler de dos bestias que ocupó el Alcalde 3º de este cantón, para diligencias judiciales;

Dieciocho pesos veinticinco centavos al Alcalde único de Aserrí, por gastos y alquiler de bestias para el desempeño de unas comisiones;

Dos pesos veinticinco centavos a los señores Pedro Jaubert y Luis Robles, por un informe como peritos en una causa por hurto;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Robles y Pantaleón Pereira, por otro informe en una sumaria por hurto;

Seis pesos noventa centavos al Juez Civil de Heredia, por dinero que suplió para gastos de traslación de su oficina;

Seis pesos al Alcalde 1º de Heredia, por dinero que pagó por alquiler de bestias para una diligencia judicial;

Cinco pesos al Alcalde 2º de Heredia, por iguales gastos para la práctica de otra diligencia;

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos Carlos Chaverri y Eusebio Ramírez, por su dictamen en una instrucción por estafa;

Dos pesos veinticinco centavos a los señores Concepción Marín y Pablo Hernández, por un informe pericial en otra sumaria por estafa;

Cinco pesos al señor Fidel Contreras, por alquiler de dos bestias que ocupó el Alcalde 1º de Alajuela en dos diligencias judiciales;

Once pesos a dicho señor Contreras y Ramón Aguilar, por cuatro bestias que alquilieron al mismo Alcalde para diligencias de su cargo;

Ocho pesos al Alcalde 2º de Alajuela, señor Ismael Villegas, para pagar el alquiler de dos bestias que ocupó en una diligencia judicial;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Rafael Fonseca y Raimundo Ramírez, por su dictamen en una causa por hurto;

Diez pesos al señor Daniel Ruiz, por honorarios como procurador fiscal en una causa por usurpación de funciones públicas;

Veinticuatro pesos á los señores Leoncio Méndez y B. Aguirre, por honorarios como peritos en varias causas criminales;

Doce pesos cincuenta centavos al Juez de 1ª instancia de Guanacaste, por dinero suplido para compra de útiles de oficina;

Treinta y siete pesos setenta y cinco centavos al Alcalde único de Nicoya, así: \$ 20-00 por alquiler de bestias para practicar una diligencia judicial, y \$ 17-75 para pagar los honorarios de seis empíricos en tres causas criminales;

Treinta y seis pesos al Alcalde único de Santa Cruz, así: por alquiler de bestias para practicar diligencias, \$ 24-00, y para pagar los honorarios de empíricos en tres causas criminales, \$ 12-00;

Treinta y seis pesos al Alcalde único de Las Cañas, por alquiler de unas bestias que ocupó para diligencias en causa criminal;

Cinco pesos al Alcalde único de Bagaces, por gastos de remisión de unos índices de protocolos para su oficina.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Gracia

Nº 484

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1899

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Conmutar en arresto en la cárcel de esta ciudad la pena de presidio á que fué condenado Arturo Navarro, reo de hurto, por ser el caso del artículo 5º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º—Indultar á Florentino Naranjo de la pena que le fué impuesta por el delito de perjurio, por estar en el caso del artículo 106, inciso 3º, del Código Penal;

3º—Declarar sin lugar la rebaja pedida por la señora Micaela Herrera Picado á nombre de su hijo Pedro Arias Herrera, reo de abigeato, y la conmutación pedida por el reo de lesiones José Molina Madrigal.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia y Gracia,—JUSTO A. FACIO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega, para las primeras al 3 de octubre y para las segundas al 24 de setiembre

	Tomo	Asiento
Juana Chaves Sáenz	45	1006
Rohrmoser Hermanos	67	462
Enrique Audrain Pérez	—	490
Carmen Pérez y Alfonso	—	491
Leoncio Audrain Beauvé	—	492
Rosalía Vigne Girand	—	493
Zoé Vigne Girand	—	494
María Ramírez Salazar	—	676
Romualdo Ramírez Barquero	—	677

	Tomo	Asiento
Honorio Brenes Zeledón	67	678
Heliodoro Brenes Zeledón	—	679
Francisco Madrigal Arce	—	680
Jenaro Leiva Quirós	—	686
Tomás Sandí Cascante	—	791
Juana Chaves Sáenz	—	1037

Registro Público.—San José, 16 de octubre de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Buena Vista para la composición del camino cantonal del Naranjo, de acuerdo con la Ley de Caminos vigente.

Alvarez Juan	\$	1 00
— Valentín	—	0 50
Bogarín Martín	—	4 00
Boza Juan	—	1 00
— José	—	1 00
— David	—	1 00
Castro Juan	—	1 00
— José	—	1 50
Cortés Francisco	—	1 00
— Rafael	—	0 50
— José	—	0 50
Chaves Tranquilino	—	1 00
— José	—	0 50
— Jesús	—	0 50
Calvo José	—	0 50
— Gabriel	—	0 50
Esquivel Juan	—	1 00
— Jenaro	—	0 50
Garro Eugenio	—	1 00
— Gerardo	—	0 50
— José María	—	1 00
— José	—	0 50
García Antonio	—	1 00
Jiménez José Andrés	—	1 00
— Ramón	—	1 00
Mejías Mauro	—	1 00
Miranda Santos	—	1 00
Mejías Jesús	—	1 50
Porrás Procopio	—	0 00
Chacón Pedro	—	1 00
— Jenaro	—	0 50
— Ismael	—	0 50
Solís Mercedes	—	1 00
Salas Ramón	—	0 50
— Hilario	—	0 50
Ugalde Eulogio	—	3 00
— Moisés	—	1 00
Zumbado Julio	—	0 50
	\$	35 50

Detalladores,—Julio Zumbado.—Rafael Cortés.

Jefatura Política del Naranjo,—2 de octubre de 1899.

El Jefe Político,

MAGDALENO ALVAREZ

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito del Zarcero, para la construcción de un puente sobre la quebrada

El Zarcero.

Acuerdo municipal nº VII, de sesión de 2 de octubre de 1899.

Acuña Juan	\$	2 00
— Ramón	—	1 00
— Evaristo	—	0 75
— Martina	—	1 00
— Mercedes	—	0 75
Alvarado Jesús	—	0 50
— Víctor	—	0 25
— Francº	—	2 50
Araya Rafael	—	1 00
— Tiburcio	—	0 25
— Vital	—	0 25
Agüero Clodomiro	—	0 25
Barbosa José Mª	—	0 25
Blanco Saturnino	—	2 50
— Ignacio	—	0 75
— Joaquín	—	0 25
— Anastasio	—	0 75
— José Dolores	—	2 50
Cubillo Santos	—	1 00
— Juan	—	0 75
— Carmen v. de	—	0 75
— Yanuario	—	2 25
Campos Baltasar	—	0 25
Cortés Bernardo	—	0 50
— Miguel	—	0 75
Castro Mercedes	—	1 75
Cerdas Dimas	—	0 50
— Victor	—	0 50
Castro Felipe	—	0 25
— Rafael	—	0 25
Esquivel José Mª	—	0 50
— Raimundo	—	0 25
González Nicolás	—	0 50
— Juan	—	2 25
— Nicomedes	—	0 75
— Cupertino	—	0 25
— Elicio	—	0 25
— Maurilio	—	0 25
Hernández Ricardo	—	0 25
Jiménez Bernardino	—	0 25
Murillo Tito	—	1 75
— Gordiano	—	1 75
— Benjamín	—	0 25
— Próspero	—	0 25
— Carlos	—	0 25

Murillo Graciliano	\$	0 25
Mora Juan B.	—	0 25
Marín Ricardo	—	1 00
Peraza José	—	0 25
Paniagua Salvador	—	0 50
Rojas Trinidad	—	1 00
— Manuel	—	0 25
— Juan B.	—	2 25
— Belisario	—	0 75
— José	—	1 25
— Miguel	—	0 25
— Vicente C.	—	1 25
— Deogracias	—	0 50
— Judas	—	1 50
— Maximiliano	—	0 50
Rodríguez Rafael	—	2 25
Solano Ernesto	—	0 50
— Jenaro	—	0 25
Solís Tomás	—	0 50
— Rafael	—	0 25
— Ninfo	—	0 25
— Antonio	—	0 50
Salazar Gregorio	—	0 75
— Luis	—	1 25
Salas Antonio	—	0 25
Vargas Hipólito	—	0 50
— Elisco	—	2 25
— Próspero	—	0 25
— Jesús	—	1 00

Detalladores:—Jerónimo Cubillo.—Francº Aguilar.

Jefatura Política del Naranjo,—4 de octubre de 1899.

El Jefe Político,

MAGDALENO ALVAREZ

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	Vista
Londres	171				174	176	172			175
Nueva York					180	182				181
San Francisco					180	182				181
N. Orleans					173	175	171			174
Paris	170				173	175	171			174
España					130					132
Italia					159					160
Alemania					172					172
Belgica					173					172
Guatemala										10
El Salvador										10
Nicaragua										10

San José, 16 de octubre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

13 de octubre.—Á las 3 p. m. ancló, procedente de San Juan del Norte, con 2 días de mar, la balandra costarricense *Whisper*, Capitán Hawkins, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Carga: café.—Consignada á su Capitán.

14 de octubre.—A la 1¼ a. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor noruego *Franklin*, Capitán Rasmusen, 14 tripulantes y 364 toneladas.—Pasajero: Augusto Chamel.—Carga: 14,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por Camors, Weinberger & Cª

14 de octubre.—A las 6 a. m. ancló el vapor inglés *Altay*, procedente de San Juan del Norte, con 5 horas de mar, Capitán Morris, 62 tripulantes y 1,583 toneladas.—Pasajeros: N. de Greve, Ch. Wellsey, J. Hogg, Edund Jackson, A. Engles h., Eduard Caff, P. Hawthorn, Burchell Backer, Catharin Aguan, Any Simpson, Verónica Lyson, W. Jenkins, R. Jenkins, M. Campbell, Matilde Hartman, Alfonsina López, José Gómez, W. Dingevall, Virginia Bayley é I. Hellen.—Carga: 25 bultos.—Correspondencia: 6 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

16 de octubre.—El 14 á las 5 p. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor sueco *Hispania*, Capitán Frockberg, 22 tripulantes y 683 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 15,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por la Tropical.

16 de octubre.—El 14 á las 6 p. m. zarpó para Virginia, Estados Unidos de Norte América el vapor de guerra americano *Vixen*, Capitán Kimball, 72 tripulantes y 806 toneladas.—Despachado por su Capitán.

16 de octubre.—Ayer á las 12 ancló, procedente de San Juan del Norte, con 2 días de mar, la balandra nacional *Manuelita*, Capitán López, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Josefa Amador, Francisco Díaz, Nicanor Monterrosa, Marcela Urbina y Cruz Urbina.—Sin carga ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

Telegramas de Puntarenas

14 de octubre.—Hoy á las 11½ a. m. fondeó el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas, procedente de San Juan del Sur, con 2 días de mar á este puerto, 60 tripulantes, Capitán Urry y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Carlos Reno, Phillip Farrington y Ricardo Frus.—Carga: 68 bultos con 9 toneladas.—Correspondencia: 8 sacos y 12 paquetes.

14 de octubre.—Hoy á las 12 m. fondeó el vapor chileno *Loa*, de 1,483 toneladas, procedente de Ocos, con 2 días de mar, 76 tripulantes, Capitán Davis y consignado á Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros.—Carga: 5 bultos cigarros.—Correspondencia: 2 sacos y 4 paquetes.

14 de octubre.—Hoy á las 3 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas y 60 tripulantes, Capitán Urry y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Francisco Chung y niño.—Carga: 3 bultos hule, 5 bultos pieles, 12 bultos cueros y 2 cajas instrumentos.—Sin correspondencia.

14 de octubre.—Hoy á las 4 p. m. fondeó el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 87 tripulantes, Capitán Vanghan y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Germán Trubequi y señora.—Sin carga.—Correspondencia: 4 paquetes y 1 saco.

14 de octubre.—Hoy á las 4 p. m. zarpó para Valparaíso y escalas el vapor chileno *Loa*, de 1,483 toneladas y 76 tripulantes, Capitán Davis y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: señora Ana de González, señora Tomasa v. de Morales y Max. González.—Carga: 17 trozas cedro con peso de 701 toneladas.—Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

14 de octubre.—Hoy á las 6 y 30 p. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas y 87 tripulantes, Capitán Vanghan y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: para San Juan, Mariano Depierre; y para Corinto, Eusebio Hurtado.—Sin carga.—Correspondencia: 4 sacos y 11 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXVI ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día dos de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Dolores Madrigal, que preside, don José Murillo M. y don Pedro Rodríguez.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se examinó y puso el V^o B^o al libro de destace de ganado vacuno que lleva el Juez de Galera, relativo al mes próximo pasado.

Artículo III

Se puso el V^o B^o al estado de caja de los fondos municipales, presentado por el Tesorero y relativo al mes anterior.

Artículo IV

Habiéndose entrado en un nuevo arreglo con don Ramón Arguedas, respecto de la deuda del Municipio á favor de la casa de Arguedas y Madrigal, por valor de mil pesos,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que, en nombre de esta Corporación, otorgue un nuevo pagaré á favor de los señores Arguedas y Madrigal por la suma de mil noventa pesos, con plazo á seis meses, contados desde hoy. El señor Arguedas, para constancia, firma la presente acta.

Artículo V

Páguese á don Oscar Baudrit la suma de cincuenta pesos por valor de medida y levantamiento del plano de la línea divisoria entre éste y el cantón de San Rafael.

Artículo VI

Nómbrese una comisión compuesta de los señores Regidor Fiscal y don Rogelio Pérez para que haga la calificación de beneficios de café de este cantón.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba, 6 de octubre de 1899.

GTVO. ULLOA

SESIÓN 21 ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las doce del día dos de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Teótimo M. Báez, don Macario Cerdas y don Aristides Saborío, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó el acta anterior, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

Habiendo presentado el señor Jefe Político los presupuestos de gastos habidos durante el mes de setiembre pró-

ximo pasado, y el señor Tesorero Municipal el movimiento de caja correspondiente al mencionado mes, se encontraron todos arreglados y se aprobaron, quedando una existencia en caja de novecientos veinte pesos (\$ 920-00)

Art. III

En vista de un memorial presentado por el señor Presidente de la Junta de Educación del caserío de Las Juntas de Abangares, referente á la casa de cárcel de aquel lugar, se ordena al señor Secretario de este Municipio informe sobre el particular en la próxima sesión.

Art. IV

En virtud de la solicitud hecha por el señor Juan Alvarado, referente á que se le exima del pago del alumbrado por encontrarse á mucha distancia de éste, se dispone: en consideración al dictamen dado por el Fiscal de este Municipio acceder á su solicitud

Art. V

Teniendo á la vista un memorial presentado por los señores don Bernardo Soto Castañeda y don Salvador Fernández, vecinos del caserío del Hotel, referente á que se les conceda permiso para establecer taquillas, vinaterías, tiendas y pulperías en el caserío del Hotel y de esta jurisdicción, ofreciendo subvencionar por su cuenta un policía municipal, que residirá en aquel lugar, se acuerda concederles el permiso solicitado, con excepción de establecimiento de taquilla, que es al Ministerio de Hacienda ó al señor Jefe Político á quien corresponde este derecho.

Art. VI

En vista de la comunicación del Agente de Policía de Las Juntas de Abangares, referente al pago de ciertos gastos que ha hecho y á matanza de perros, se resuelve remitir al señor Murillo el veneno necesario con dicho fin, advirtiéndole que en estos casos la imparcialidad es el lema que debe llevar la policía; y en lo que se refiere á gastos de botada de un caballo, decirle que al dueño de éste es á quien corresponde hacerlo.

Art. VII

Se comisiona al Regidor Teótimo Báez para que mande refeccionar la verja, portones y escaños de la plaza en la parte que lo necesiten, cuyo gasto lo hará constar en una planilla que presentará al señor Jefe Político, á quien se autoriza desde luego para que gire por su valor.

Art. VIII

En vista del valor que cobró doña María v. de Lines por la impresión del último número del *Heraldo de Cañas* y tomado en cuenta los intereses de este Municipio, se acuerda que en lo sucesivo el tamaño que debe dársele á dicho periódico es el del número uno, que cuesta veinte pesos la impresión de los quinientos ejemplares.

Art. IX

Se acuerda nombrar á don Pedro Rubio, Agente de Policía del caserío del Hotel, con la dotación mensual de cuarenta y cinco pesos (\$ 45-00), de los cuales pagará este Municipio veintidós pesos y medio (\$ 22-50) el primer mes, y los interesados Soto y Fernández el resto, y en los siguientes meses ellos pagarán toda la dotación, advirtiéndose que quedará suspensa la plaza y el permiso para expender licores extranjeros en caso que dichos señores no les venga pagar dicha dotación. El señor Jefe Político juramentará á dicho policía y lo pondrá en posesión de su destino.

Art. X

Habiendo renunciado el señor Tesorero auxiliar del caserío del Hotel por tener que ausentarse de aquel lugar, se acuerda admitirle su renuncia y nombrar en su lugar al señor don Bernardo Soto Castañeda, quien prestará su juramento ante el señor Jefe Político.

Art. XI

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales por la cantidad de diez pesos (\$ 10-00), para completar el sueldo al Alcalde y Juez del rastro, Félix Hernández.

Con lo acordado terminó la sesión, la que queda aprobada definitivamente.—Manuel J. Grillo.—T. M. Báez.—Macario Cerdas.—Aristides Saborío.

Es copia fiel.

Municipalidad del cantón de Cañas, 4 de octubre de 1899.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio. Mnpal.

ESTADO

de los fondos municipales del cantón de San Ramón, en setiembre de 1899.

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo de agosto	\$ 519 87
„ boletos de res	300 00
„ „ „ cerdo	50 00
„ derechos alumbrado	90 70
„ subasta de animales	83 50
„ multas y carcelajes	67 75

A derechos de plaza	\$ 60 10
„ patentes de taquillas	30 00
„ „ „ pulperías	8 00
„ „ „ tienda	4 00
„ alquiler local	20 00
„ derechos de corral	0 50
	\$ 714 55
	\$ 1,234 42

Egresos

Por sueldos	\$ 148 00
„ medicinas para pobres	50 00
„ trabajo en la paja de agua	51 00
„ un puente en la paja de agua	27 50
„ útiles de alumbrado	47 00
„ conducción reo á San José	14 50
„ trabajo en las calles	3 15
„ „ „ el Cementerio	26 20
„ „ „ el camino á Esparta	25 50
„ „ „ la Inspección	18 00
„ subvención á la Filarmonía	10 00
„ útiles de oficina	6 25
„ alimentos en la cárcel	11 20
„ trabajo en el Palacio	2 30
„ recolecta derechos alumbrado	3 85
„ trabajo de postes alumbrado	2 50
„ „ en las calles de la plaza	2 95
„ alquiler de bestias	2 00
	\$ 451 90

Existencia en caja en la fecha	782 52
	\$ 1,234 42

S. E. ú O.

30 de setiembre de 1899.

El Tesorero Municipal,

H. FLORES

V^o B^o

SAML. GONZÁLEZ

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de agosto de 1899

Ingresos

FONDO COMÚN

A saldo del mes anterior	\$ 3,676 36
„ destace de ganado—113 boletas	\$ 339 00
„ „ „ cerdos—16 „	20 00
„ derechos de rastro	33 00
„ „ „ cañería	4 60
„ carcelajes	2 25
„ multas personales	19 00
„ derecho fondo animales	41 60
„ „ vinaterías	13 35
„ „ pulperías	2 40
„ alquileres potrero del fondo	3 00
„ multas detalles	185 95
„ subasta de animales	5 75
„ multas por patentes	0 75
„ panteón y defunciones	3 50
„ taquillas	1 60
	675 75

CAMINOS

Centro	\$ 233 00
San Antonio	117 00
Patarrá	384 00
San Juan de Dios	156 75
San Miguel	324 00
San Rafael	34 00
Frailles	40 50
Rosario	57 00
San Cristóbal	94 25
	1,440 50
	\$ 5,792 61

Egresos

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad	\$ 10 00
„ útiles Tesorería	5 00
„ sueldo del Secretario Municipal	17 00
„ „ „ de la Jefatura	50 00
„ „ „ Tesorero Municipal	55 00
„ „ „ Juez del Rastro	42 00
„ alumbrado público	31 00
„ colecta de boletas	12 70
„ bagaje del Jefe Político	25 00
„ sueldo del relojero público	3 00
„ arriendo del potrero del fondo	20 00
„ sueldo del fontanero de cañería	25 00
„ gastos eventuales	1 10
„ varios	210 00
„ sueldo del 2 ^o policía	42 00
„ sueldo del maestro de música	80 00
	\$ 618 90

CAMINOS

Centro	\$ 513 40
San Antonio	252 25
Patarrá	368 00
San Miguel	389 55
San Juan de Dios	120 65
San Rafael	52 25
	1,696 10
	\$ 2,315 00

Demostración:

Ingresos.....	\$ 5,792 61
Egresos.....	2,315 00
Balance.—Existencia en caja..	\$ 3,477 61

Desamparados, 1.º de setiembre de 1899.

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

V.º B.º

El Vicepresidente Municipal,

JUAN P. UREÑA

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de setiembre de 1899.

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo del mes anterior.....	\$ 3,477 61
„ destace de ganado—113 boletas..	\$ 339 00
„ „ „ cerdos— 25 „	31 25
„ derecho de rastro.....	40 00
„ carcelajes.....	6 75
„ multas personales.....	5 00
„ derecho fondo de animales	39 70
„ vinaterías.....	50 00
„ pulperías.....	5 25
„ alquileres potrero del fondo	3 00
„ multas por detalles	65 70
„ subasta de animales.....	3 25
„ multas por patentes.....	2 60
„ panteón y defunciones.....	2 00
„ taquillas.....	3 00
	596 50

CAMINOS

Centro.....	\$ 21 00
San Antonio.....	20 75
Patarra.....	38 00
San Juan de Dios.....	115 75
San Rafael.....	10 00
San Miguel.....	125 00
Rosario.....	37 50
Frailas.....	54 50
San Cristóbal.....	33 50
	456 00
	\$ 4,530 11

Egresos

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad.....	\$ 10 00
„ útiles Tesorería.....	5 00
„ sueldo del Secretario Municipal.....	17 00
„ „ „ de la Jefatura.....	50 00
„ „ „ Tesorero Municipal.....	55 00
„ „ „ Juez del Rastro	42 00
„ alumbrado público.....	31 00
„ colecta de boletas	5 50
„ bagaje del Jefe Político	25 00
„ sueldo del relojero público	3 00
„ arriendo potrero del fondo	20 00
„ sueldo del fontanero de cañería.....	25 00
„ varios.....	167 87
„ sueldo del 2.º polizante.....	42 00
„ sueldo del maestro de música.....	80 00
	\$ 578 37

CAMINOS

Centro.....	\$ 7 50
San Antonio.....	94 50
San Miguel.....	554 40
San Juan de Dios.....	156 35
Rosario.....	123 00
Frailas.....	29 85
San Cristóbal.....	32 00
	997 60
	\$ 1,575 97

Demostración:

Ingresos.....	\$ 4,530 11
Egresos.....	1,575 97
Balance.—Existencia en caja..	\$ 2,954 14

Desamparados, 1.º de octubre de 1899.

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

V.º B.º

El Vicepresidente Municipal,

JUAN P. UREÑA

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de mayo de 1899.

Fondos comunes

	INGRESOS	EGRESOS
Saldo del mes anterior.....	\$ 869 95	
A impuestos de vinatería.....	25 00	
„ „ „ taquilla.....	112 50	
„ „ „ beneficio café.....	30 00	
„ „ „ pulpería.....	7 00	
„ „ „ cerveza.....	2 00	
„ „ „ billar.....	20 00	
„ „ „ ladrillera.....	10 00	

A alquiler oficina telégrafo.....	\$ 5 00
„ remate de un animal.....	34 00
„ multa, piso y peaje.....	18 25
„ carcelaje.....	0 75
„ destace de reses.....	201 00
„ „ de cerdos.....	9 00
Por sueldos.....	\$ 193 00
„ alquiler de oficinas.....	32 00
„ „ de potrero fondo.....	25 00
„ subvención Junta de Educación	20 00
„ unos parches.....	10 00
„ placas.....	10 00
„ refección faroles.....	6 00
Balance.....	1,048 45
	\$ 1,344 45

Caminos

Saldo del mes anterior.....	\$ 1,591 03
A Centro.....	52 25
„ San Francisco.....	26 50
„ Calle de Blancos.....	45 25
„ Mata de Plátano.....	25 75
„ Ipís y Purrál.....	170 00
„ Charco y R. R.....	108 50
Por el centro.....	\$ 100 00
„ Calle de Blancos.....	21 50
„ Mata de Plátano.....	16 25
„ Ipís y Purrál.....	125 80
„ Charco y R. Redondo.....	165 55
Balance.....	1,590 18
	\$ 2,019 28
Balance al 30 de mayo de 1899.....	\$ 2,638 63

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, 2 de junio de 1899.

DAVID BLANCO

V.º B.º

RAMÓN QUIRÓS V.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de junio de 1899.

Fondos comunes

	INGRESOS	EGRESOS
Saldo del mes anterior.....	\$ 1,048 45	
A impuestos de pulpería.....	7 00	
„ „ „ cerveza.....	2 00	
„ „ „ taquilla.....	30 00	
„ „ „ dominó.....	3 00	
„ „ „ agua.....	40 00	
„ multas y carcelajes.....	11 00	
„ alquiler oficina Telégrafo.....	5 00	
„ venta de materiales.....	8 50	
„ multa, piso y peaje.....	25 65	
„ destace de reses.....	213 00	
„ „ „ cerdos.....	13 00	
Por sueldos.....	\$ 193 00	
„ refección acequia.....	66 75	
„ alquileres.....	32 00	
„ un tablón y aserrada.....	30 85	
„ llevada de un demente.....	1 50	
„ cuido de bestias.....	1 15	
Balance.....	1,081 35	
	\$ 1,406 60	\$ 1,406 60

Caminos

Saldo del mes anterior.....	\$ 1,590 18
A Centro.....	10 25
„ San Francisco.....	105 00
„ Calle de Blancos.....	52 50
„ Ipís y Purrál.....	76 50
„ Charco y R. R.....	4 00
Por Centro.....	\$ 287 95
„ San Francisco.....	51 60
„ Calle de Blancos.....	51 50
„ Mata de Plátano.....	12 50
Balance.....	1,434 88
	\$ 1,838 43
Balance al 30 de junio de 1899.....	\$ 2,516 23

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, 4 de julio de 1899.

DAVID BLANCO

V.º B.º

RAMÓN QUIRÓS V.

AVISO

En las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

Julio 30.—Una yegua doradilla, marcada con una G.
Agosto 31.—Un potrillo doradillo, entero, marcado.
Setiembre 4.—Un torete sardo, colorado, marcado.
„ 22.—Una mula retinta, vieja, marcada.
„ 27.—Una vaca tigrilla, pailera, marcada.
Octubre 3.—Una vaca amarilla, barrosa, con un ternero.
„ 4.—Un caballo azulejo, pequeño, en las patas delanteras herrado.
„ 4.—Un caballo azulejo, jabonado, herrado en las cuatro patas.
„ 4.—Una yegua parida.
„ 4.—Una vaca sarda, negra, vieja y lunanca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Cartago.—5 de octubre de 1899.

P. JAUBERT

AVISO

El día cinco de setiembre próximo pasado fué presentado á esta Policía como perdido, un torito barcino de blanco y colorado, marcado con un fierro desconocido; como de tres años de edad y con los cuernos despuntados. La persona que se crea con derecho, preséntese á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 7 de octubre de 1899.

PEDRO ARIAS B.

AVISO

Se hace saber á los vecinos de Santa María, que de acuerdo con el artículo 1.º de la ley n.º 22 de 15 de junio de este año y artículo 1.º de su Reglamento de 28 de agosto del mismo año, desde esta fecha en adelante queda abierto el libro de matrícula para la inscripción y adjudicación de los lotes de terreno de que habla el citado Reglamento.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 10 de octubre de 1899.

PASCUAL VARGAS

AVISO

Con fecha 5 de setiembre próximo pasado fué depositado por la Policía un caballo retinto, de regular tamaño, entero, de andadura y marcado. Quien se considere con derecho, ocurra á legalizarlo.

Jefatura Política de Esparta.—4 de octubre de 1899.

GERARDO PÉREZ

Anuncios

N.º 43

AVISO

Por escritura otorgada hoy ante el Nota rio Licenciado don Alberto Pacheco, he sustituido el poder de *The Costa Rica Electric Light and Traction Company Limited*, á favor de Mr. John Scott Campbell.

San José.—14 de octubre de 1899.

THOMAS SCOTT

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados siete mil pesos (\$ 7,000-00), para pagar los números que resulten favorecidos en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el 12 de noviembre.

La Junta ha tenido á bien vender solamente 10,000 números, ó sea la serie A, para que se puedan vender todos para esa fecha.

San José, 14 de octubre de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

12-V-1

N.º 1706

MATIAS TREJOS,

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Oficina del Licenciado don Alberto Echandi. Estará invariablemente en su despacho de 8 á 9 a. m.

10 v.—9

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Calle 21 N., n.º 267, casa de don Rafael Cañas.

JOSÉ LEÓN GUEVARA,

NOTARIO

Ha trasladado su domicilio á la ciudad de San José.—Ofrece sus servicios profesionales en la oficina del señor Licenciado don Inocente Moreno.